



Saldrá Miércoles y Sábado de cada semana.—La dirección de la Imprenta corre á cargo de Pablo de la Rosa.—Los correos son en Lima D. J. Silva Santistevan; en Trujillo los EE. del Diario; en Hualgayoc y Chota D. Manuel Verástegui.—Suscripción al mes ocho reales: números sueltos un real.



TOMI } Cajamarca, Miércoles 10 de Enero de 1849. { NUM 19

LA AURORA.

HAMBRE.

Dificile quidem est, quiritis, ad carentem auribus ventrem verba facere. Venter precepta non audit, poscit, appellat: at non est molestus creditor, parvo dimittitur, si modo das illi quod debes, non quod potas.—

Sen. Lib. 3. epist. ad Lucillum.
Dificultoso es, nobles Romanos, hablar y persuadir al vientre, que no tiene orejas, ni escucha los preceptos, sino que insta y apela; pero no es acreedor molesto, con poco se contenta, si le dais lo que debeis, aunque no lo q' podeis.—

Así, dice Séneca, que hablaba Catón al pueblo Romano en un tiempo de hambre, y así hablaremos nosotros en las actuales circunstancias, en que la escasez ha llegado al sumo grado y el valor de los víveres mas necesarios, como la cebada, trigo, maiz y papas, no tienen limite. Se sabe que tras la escasez viene el Hambre, ese destructor del orden y tranquilidad y que una vez que el pueblo menesteroso se encuentre forzado á satisfacer la primera y mas urgente necesidad, la conservacion de su propia existencia, entonces seran inútiles cuantas providencias dicte el Gobierno y demas autoridades para contener los desordenes inevitables en esos casos.

De nada nos sirve entonces el que el Eme. Consejo de Estado haya resuelto que el Gobierno gaste lo que necesita para evitar la escasez que se siente en varios Departamentos, haciendo uso de la cantidad que señala el presupuesto para gastos extraordinarios, ó de cualquiera otra, si hasta hoy no vemos que haya dictado ninguna providencia, apesar de que en nuestro n.º 2.º hicimos presente nuestra horrorosa y lamentable situacion: la escasez que padecemos y de la que nos quejamos, es de tal naturaleza, que tardando, un poco mas ya no tiene remedio; cuando la hambre principia sus estragos, entonces el mal es inevitable y se necesita mucho tiempo y dinero para restablecer el orden, y de todos sus resultados nadie tendrá la culpa, sino el gobierno que por su apañia no contribuyó á contenerlos.—Las notas ministeriales, sobre averiguar el estado de escasez, los discursos pomposos que se pronuncian, solo son palabras y con palabras no se satisfacen las necesidades del cuerpo.—

Es cierto que el I. S. G. Mariscal La Fuente, ha hecho por su parte lo posible; sabemos que ha contratado dos mil anegas de cebada al precio de diez y ocho reales, mas con una cantidad tan pequeña no abastecera una sola hacienda; y para que no se crea que son aereos nuestros asertos, queremos demostrarlo matemáticamente.

La provincia de Cajamarca cuenta 28 haciendas grandes, 152 estancias y muchísimas chacarillas. La Hacienda de Jerez gasta al año mil cargas de cebada (de a doce arrobas); la de Quilcate 800—la de Tuñad 600; la de Lluscapampa, mil—fuera del mucho maiz, trigo, papas, camotes, yucas, & & que se dá á la jente; por lo tanto, cada hacienda una con otra necesita cuando menos seiscientas cargas al año es decir, que en solo las 28 haciendas consumen 16,800 cargas. Suponiendo que en las estancias se emplee igual cantidad, aun que la jente es mas numerosa, seran otras 16,800 cargas.—Las chacarillas son infinitas, en cada una se encuentran, cuando menos, cinco personas de familia que comen todas al año 20,000 cargas y por consiguiente para la jente de las haciendas estancias y chacarillas se necesitan 53,—600 y observese que en este computo no se incluyen las que viven en los pueblos y aldeas. En el dia pueden existir en graneros, a lo sumo, tres mil cargas y como en cada mes se gastan en solo las haciendas chacarillas y estancias 4496 cargas, resulta un deficit al fin del mes de 1466—el que será difícil llenar con otros productos como trigo, arroz por ser muy caros y escasos.

Por lo dicho queda demostrado de un modo practico que las 2000 anegas de cebada que ha contratado el I. Gran Mariscal Prefecto, cuando mas alcansaran para llenar el vacio que se sentirá indudablemente en el mes de Febrero.

Las cosechas inmediatas de Mayo seran muy escasas porque no ha llovido; hasta entonces faltan cinco meses, en cuyo tiempo pereceran ó emigraran millares de indigenas si el S. Gran M. Lafuente no remite en todo este mes las dos mil cargas de cebada.

Ademas debe contratar cien cargas de arros, aun cuando su precio sea el de 18 pesos: en tiempo de escases jamas se tiene en consideracion lo caro del efecto, lo que se procura es buscar víveres, que con la concurrencia del comercio, el trascurso de los meses, y las futuras cosechas, se restableceran los antiguos precios y las cosas volveran á su estado normal: en el entre tanto, quien debe sufrir las pérdidas, quien debe evitar los males y prevenirlos, es el Gobierno; su primera y principal obligacion es proveer de subsistencia al pueblo y muy ridicula es para la Nacion la perdida de cuatro ó seis mil pesos, que será la diferencia en precios, para q' el infeliz indijente compre los víveres mas baratos.

Dijimos antes que, era una tirania exigir la contribucion en las actuales circunstancias, y lo repetimos ahora, agregando que es injusticia y opuesto á nuestras leyes vijentes que conceden moratoria en caso de peste ó hambre; desgraciadamente nuestra provincia ha sido victima, este año de ambas plagas. Segun nos hemos informado, en este año ha fallecido doble numero de personas que en todos los anteriores y si se duda de nuestro dicho puede pedirse a los Curas una razon detallada y se verá que nunca hablamos sin datos positivos.

Los mismos argumentos, cálculos y razones que llevamos aducidos, son aplicables á la Provincia de Chota, con el agregado de que nunca, ni en tiempo de abundancia, produce lo necesario para su consumo y siempre tiene que ocurrir á esta provincia por arinas de trigo y cebada.

Por lo que llevamos dicho resulta que nuestra escasez es suma; que en el mes de Febrero será irremediable y que para evitar tantos males y peligros como de los que estamos amenazados; se halla el I. S. Gran M. Prefecto en la necesidad de emplear cualquiera cantidad para comprar cebadas, arroses, maiz, frijoles, y otros víveres y remitirlos en el termino de treinta dias, cuando mas, para que se vendan á los menesterosos, á precios equitativos, aun cuando se pierda algo de los principales; que estimule á los especuladores comerciantes de la costa para que traigan los trigos que tengan para venderlos, ordene la suspension del cobro de la contribucion mientras dure la actual escasez sin necesidad de recabar la autorizacion del Gobierno, por la exigencia de las circunstancias y por el inminente peligro que resultará de la menor demora.—

Descripcion de la Provincia de Cajamarca.

Topografia de la Provincia

(Continuacion.)

S. Francisco.

Destruido el segundo templo, permanecio en escombros y todos los actos religiosos, tenian lugar en un ramadon; en tiempo de lluvias paraba el agua y parecia un pesebre. En el entre tanto se propusie

ron levantar un nuevo templo con frente a la plaza (y es el que hoy existe) principiaron a labrar piedras de cantería, se abrieron cimientos con arreglo al plano determinado y alzaron algo las paredes. El 19 de Julio de 1699, el casique principal de Cajamarca ocurrió al Virrei D. Melchor Portocarrero Lazo de la Vega, conde de la Monclava, para que de la encomienda del conde Altamira contribuyese con 20 mil \$. q' faltaban para concluir el templo, según tasación; el Virrei decreto en 11 de Diciembre de 1700 que se aplicase por seis años, la cuarta parte de la encomienda del dicho conde de Altamira, que importó 11,916 pesos; con estos fondos y los colectados de limosnas continuó la obra poco a poco sin interrupción, hasta el 8 de Enero de 1739 en que los Frailes de Belén impidieron el que los de San Francisco sacasen piedras del cerro de Santa Polonia: concluido el pleito con un deslinde, siguieron la obra con la demora consiguiente a la escasez de recursos; mas de cuarenta años tardaron en concluir lo principal del edificio y hasta hoy han quedado inconclusas las torres y fachada. X

La mayor parte de las piedras se sacaron del patio de la casa de Astopilco que hoy pertenece a Belén y forma

un corralón cercado de piedras de cantería.

La capilla de Dolores, con tigua a la Iglesia principal, es toda de cantería. al lado derecho del presbiterio está representado en bulto, en piedra de cantería de la misma pared; el lavatorio de N. S. J. y a la izquierda, la noche de la cena; es obra que merece atención por la naturalidad y gusto con que están ejecutados ambos pasos—toda la bóveda es de un primoroso tallado de rosas y otras flores.

LA MERCED.

El convento e Iglesia de este nombre fue edificado el año de 1739 con el objeto de que el convento del mismo nombre que existía en la ciudad de Jaén, se trasladase a esta; y mediante los esfuerzos (y empeño que tomó) D. Damian Cabrera apoderado de los vecinos de Cajamarca, consiguió que los de Jaén conviniesen gustosos en la traslación, la que tuvo lugar el 10 de Noviembre de 1745.

La Iglesia es de adobe y teja, de una sola nave y muy desaseado: el convento está en ruina y solo existen los arcos de cantería de un claustro.

Las rentas de este convento, eran valiosas y de una razón remitida en 20 de Ju-

nio de 1788 por el Subdelegado de esta provincia D. Fernando de la Fuente al Intendente de Trujillo D. Fernando Saavedra, consta que acendian a 29,620 pesos entre haciendas de su propiedad y reditos de varias capellanías.

Este convento se halla supreso.

(Del "Peruano.")

ELECCION DE JUECES DE PAZ.

En nada deben poner los electores mas cuidado que en los jueces de paz: cuando son estos buenos, se mira en ellos el sustentáculo de la justicia del desvalido, y el consuelo de la indijencia: si por el contrario son malos, el pueblo sufre una tiranía las mas veces irremediable. No nos referimos a personas; por consiguiente solo tratamos de precaver los males que pueden suceder con este motivo.

Ha ocurrido en otras ocasiones, que individuos que carecen de los requisitos legales, y conocidos por su falta de moralidad, han solicitado y obtenido las judicaturas de paz. Los electores, para arrepentirse infructuosamente despues, les han concedido su voto: ¿y que ha resultado? que la clase infeliz ha padecido hasta la desesperacion. Un juicio ha costado mas al miserable que lo ha seguido para vindicar su especie ó realizar su crédito, que la importancia de la especie y del crédito. El motivo de la resolusion suprema de 14 de Noviembre de 1845, expedida de conformidad con la lei 1.ª título 26, libro 11 de la Novisima Recopilacion, que prohíbe a los jueces ser depositarios de la cantidad litigada ante ellos, ha sido haberse dado caso en que el juez de paz ha desaparecido con el depósito. El pacto anticrético, condenado por el derecho, y celebrado solo en el olvido de los preceptos evangélicos; esto es cuando por un interes excesivo se lleva el usurero la prenda, sin dar tiempo al deudor para pagar el dinero que tomó en préstamo, las mas veces para comer él y sus hijos; lejos de condenarlo ó atenuarlo los jueces de paz, se han puesto de acuerdo con el usurero para hacer sucumbir al deudor. Algunas veces ciudadanos honrados han sido detenidos en la cárcel por el atolondramiento de hombres incapaces de ejercer jurisdiccion de alguna especie.

Y a quienes son imputables exclusivamente estos males a los cohejos electorales, que cediendo a influjos hacen jueces a hombres ignorantes, de mala conducta, ó sin bienes, que van a transformar las judicaturas de paz en cantinas de especulacion. Necesario es, pues, dejar a un lado conside raciones perjudiciales y elejir jueces provecos, que teniendo capital ó renta, no vayan a las judicaturas a lucrar con el trabajo del pobre. Una eleccion de jueces de paz mala, es el puñal con que el mismo pueblo se suicida.

El juez de paz, como lo da a entender su mismo nombre, es una persona destinada a avenir a las partes por la conciliacion: debe ser pues hombre de capacidad. Aun cuando no sea letrado, debe consultar al menos aquellas obras elementales de la legislacion, que dáudole a conocer los principios de justicia universal, dice. "Las partes deben concurrir con sus hombres buenos para exponer sus razones ante el juez de paz; el cual debe sentar en el acta las razones y el parecer de cada hombre bueno, y exponer luego su dictámen decidiendo la demanda de un modo claro y que no dé lugar a duda; porque el espíritu de este acto es desengañar al que no tuviese razon y conseguir un avenimiento que evite los perjuicios de los pleitos y asegure la union entre los ciudadanos."

Variedades.

IGUALDAD ANTE LA LEY DE DIOS.

(Conclusion)

No hay jeroglífico, signo,

ni letra o capricho vario, que el barbero estrafalario alli no imprima maligno. Del nombre de abecedario bien pronto aquel rostro es digno; no le puedo describir, la angustia me hace sudar... Mujer si tu has de parir, el hombre se ha de afeitar.

En esto un perro maldito a un pobre gato atropella, y le muerde y le desuella con un furor inaudito.

El infeliz se querella, lástima dá oír su grito...

¿Tribunal donde acudir no podra el gato encontrar?

Mujer, si tu has de parir, el hombre se ha de afeitar.

"Qué es eso?" la vecindad pregunta, y el maragato responde a fuer de sensato con suma celeridad:

"Qué es eso?" el perro que al gato afeita por caridad."

Y salió, y juró al salir nunca alli volver a entrar...

Mujer, si tu has de parir, el hombre se ha de afeitar.

Un sabio preferiria y cualquiera no soez parir al año una vez a afeitarse cada dia.

Estremada insensatez lo contrario probaria, pues un mal se ha de medir por su frecuente atacar...

Mujer, si tu has de parir, el hombre se ha de afeitar.

Cuando tu pares, mujer, te recuerdan bellos goces los dolores, aun que atroces; que tienes que padecer.

¿Mas nuestras barbas feroces son hijas de algun placer?

¿ha no! se puede argüir tan sólido razonar...

Mujer' si tu has de parir, el hombre se ha de afeitar.

¿Sabes lo que es en verano del vil barbero la unción, si se deslie el jabon en el sudor de su mano!

Sin voz, sin respiracion,
en poder de aquel tirano
por fuerza ha de persistir
o el jabon ha de tragar;
mujer, si tu has de parir,
el hombre se ha de afeitar.

Como Ayguats de Izco o Zorrilla,
tal vez diras que pudiera
dejarme la barba entera
con bigote y con perilla.
¡Ya se vè, si me espusiera
a albergar sucia cuadrilla!
La barba sin suprimir
diz da mucho que rascar...
Mujer, si tu has de parir,
el hombre se ha de afeitar.

Del parto a menudò son
los resultados mortales,
y la barba causa males
casi sin interrupcion.
Así quedamos iguales
cual Dios quiere, y es razon
sus decretos bendecir
y paciencia y barajar;
la mujer ha de parir
y el hombre se ha de afeitar.

Yo no he de parir por ti
ni has tñ por mi de afeitarte;
con que, no hai mas que aguantarte...
dime tú lo mismo a mi.
Hoi es sabado y asi
tengo, mujer, que dejarte,
causado ya de reir,
que hace reir tu llorar...
A Dios y vete a parir
que me tengo que afeitar

Remitidos

APARICION De la Santisima Virgen.

El Sr. Obispo de Rochella acaba de publicar una nueva historia de la aparicion de la Santisima Virgen en las montañas de los Alpes en el mes de Setiembre del año pasado.

He aquí un extracto de este curioso documento, que publica el *católico*.

"El Sábado 19 de Setiembre de 1846 (vispera de Nuestra Señora de los Dolores), cerca del medio dia, dos pastorcitos, niño de once años el uno, jòven de quince la otra, muy pobres, sencillos é ignorantes, estaban apacentando sus ganados en un monte algo distante de la parroquia de

la Saleta, en la Diòcesis de Grenoble. Eran de distintas aldeas y no se conocian sino desde el dia anterior. Hacia un calor intolerable, y los jòvenes buscaban alguna sombra ó sitio fresco en lo hondo de un barranco por el que corria un arroyo formado de la nieve que se derretia en sus vertientes. A poco de haber remojado el pan en el agua de este arroyo apareciòseles repentinamente una Señora de deslumbradora hermosura, vestida con túnica blanca y manto dorado, y llevando en la cabeza una diadema muy resplandeciente. Los pastorcillos quedaron sobrecojidos de miedo; mas la Señora se acercò á ellos y los tranquilizò con dulces palabras, y con la mayor tristeza les dijo que al pueblo le amenazaban grandes desgracias si no dejaba de quebrantar los mandamientos de su hijo. Se lamentò principalmente de que blasfemarán, y de que no santificaran las fiestas, ni observaran los mandamientos de la Iglesia. Asegurò que únicamente su intercesion habia suspendido el azote levantado para castigar tantos crímenes; pero que no bastaban ya sus ruegos, sino que era indispensable la conversion de los pecadores para que el enojo divino se dejase desarmar. Predijo que las patatas se dañarían, que fallaria la cosecha del trigo, que los parbulitos, atacados de convulsiones, espirarian en el regazo de sus madres, y que los ricos tendrian que hacer penitencia por el hambre, pero que la piedad y conversion á Dios podria conjurar tamaños desastres.

Encargò á los dos niños que rogaran al Señòr mas asiduamente de lo que hasta entònces lo habian practicado, diò á cada uno un secreto para que lo guardase sin comunicarlo al otro, y mandò a entreambos que repitiesen á todo el pueblo lo que les habia dicho. En seguida se alejó algunos pasos ácia lo alto del barranco, y elevandose en el aire a poca altura de la tierra, permaneciò de esta manera algunos instantes perfectamente visible, hasta que desapareció ocultando primero la cabeza, luego los brazos y por último todo el cuerpo, a la manera que se derrite una pella de nieve al calor del sol. En el sitio que ocupaba no quedò sino una huella luminosa que en breve se disipò tambien. Los pastorcillos asombrados, mirabanse uno a otro, y solo acertaron a decir que aquella Señora no podia menos de ser una gran Santa. Seguira.

Impta de M. L. por P. de la R.